ACUERDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA (REF.4/25).

El acuerdo de 5 de septiembre de 2025 de la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid dispuso la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de bailarín meritorio, así como la elaboración de relaciones de candidatos, en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para su provisión por acceso libre, mediante contrato temporal de naturaleza artística (ref. 4/25).

En su base quinta se regulaba el sistema selectivo, en que se disponía la celebración de las audiciones durante dos jornadas consecutivas. Sin embargo, en aras de la eficiencia en la gestión del proceso y la simplificación de las obligaciones de los candidatos, en atención al volumen de solicitudes presentadas, se considera suficiente con un solo día, en que se concentren tanto la primera fase como la final.

En su virtud, se acuerda la modificación de la primera frase del apartado 2 de la base quinta, así como de sus puntos sexto y octavo, que quedan redactados como sigue:

"2. El proceso selectivo se compondrá de audiciones que se llevarán a cabo el día 2 de octubre de 2025 como sigue:"

"Dicho listado se publicará en la misma pestaña de la web de los Teatros del Canal en las que se publica el formulario de inscripción y en la web del Ballet. Se publicará al final de la primera fase."

"La final tendrá lugar con posterioridad a la primera fase, en el horario que se determine por el jurado."

EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
P.D. LA JUNTA DIRECTIVA

Madrid, 25 de septiembre de 2025

Antonio Castillo Algarra [redacted]

Gala Vivancos Llorens [redacted]

Mónica Fernández Pacheco [redacted]